



*Resolución de 12 de noviembre de 2025, de la Junta Electoral Central de la Universidad, actuando como Comisión Electoral, **en relación con la presentación de candidaturas en el sector 4 a las Elecciones del Claustro.***

Se han presentado ante esta Junta dos reclamaciones en relación con las listas electorales correspondientes al sector 4.

Esta Junta, a la vista de las anteriores reclamaciones, ACUERDA que, para facilitar el ejercicio del derecho a sufragio por parte del estudiantado, procede flexibilizar la regla del artículo 14.2 del Reglamento Electoral del Claustro para este sector y, en consecuencia, no es necesario subsanar los defectos contemplados en el apartado I del Anexo III de nuestra resolución de 10 de noviembre de 2025. En todo caso deberá mantenerse la alternancia entre hombres y mujeres cuando ello sea posible en atención a la composición de la lista.

Se mantiene la necesidad de subsanar los defectos advertidos en los apartados II y III del Anexo III de la misma resolución.

Para facilitar esta subsanación y ante la brevedad del plazo disponible para ello, bastará que el representante de la candidatura declare, cuando el defecto afecte a la debida alternancia entre mujeres y hombres, que se ha comunicado a las personas interesadas la alteración del orden sin que haya oposición expresa.

En el caso de que alguna de las candidaturas incluidas en el apartado I del Anexo III hubiese subsanado ya este defecto, se entenderá que la candidatura subsanada es la que se presenta a las elecciones, salvo que manifiesten de forma expresa su voluntad de mantener a todas las personas candidatas en la lista, con sujeción a la regla de alternancia entre mujeres y hombres cuando fuera posible. En tal caso, bastará un escrito dirigido a la Junta Electoral a través del Registro Electrónico e indicando, en su caso, la ordenación de la lista.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bb6783a38043ffbe94340f131837655>

CSV: bb6783a38043ffbe94340f131837655	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	12/11/2025 14:12:00	